



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 28 de Diciembre de 1990.
ORDENANZA Nº 1251

VISTO:

La necesidad de modificar el Presupuesto Comunal año 1990; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma hace al funcionamiento Administrativo Comunal,
Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

Artículo 1º) Modifíquese el Presupuesto Comunal año 1990 en la suma de AUSTRA
LES: QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000.-), como sigue:

a) REDUCCIONES

III EROGACIONES

RENTAS GENERALES

1-EROGACIONES CORRIENTES

01-Operación

1-2-Bienes y Servicios No Personales

Pda. 31 Conservación parques, Paseos y Bañea

rio \$ 15.000.000.-

TOTAL \$ 15.000.000.-
=====

b) AMPLIACIONES

III-EROGACIONES

RENTAS GENERALES

1-EROGACIONES CORRIENTES

01-Operación

1-2-Bienes y Servicios No Personales

Pda. 35-Honorarios y Retribuciones a Terceros \$ 15.000.000.-

TOTAL \$ 15.000.000.-
=====

Artículo 2º) Pase copia de la presente, al Departamento Contaduría, regístrese
y archívese.


JOSE MARTÍN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
Comisión de Fomento SAUCE VIEJO

JOSE ANTONIO SOSA
SECRETARIO
Comisión de Fomento